

# La Crónica Meridional.

Diario liberal independiente y de intereses generales.

Director, fundador y propietario:—FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

Año XXXVIII

Num. 11.258

25 ENERO 75 CENTIMOS  
Teléfono núm. 7

SUSCRIPCIONES (PAÍSES ADJACENTES)  
Almería, Provincia, en trimestre.  
Extranjero.

1.00 pesetas.  
10 —

ALMERIA.— Domingo 6 de Junio de 1897

CONDICIONES DE LA PUBLICACIÓN.

Se suscribe en la Administración: Reyes Católicos, núm. 22 y 24. Los anuncios se reciben de 6 de la mañana á 6 de la tarde. Arancel:—40 cént. de pta. linea en la 1.ª plana, 20 id. en la 2.ª y 10 idem en la 4.ª. (Para los subscriptores la mitad.)

10 JUNIO 5 CENTIMOS  
Teléfono núm. 7

## Sal de Roquetas.

Se expende á 0'70 cts. el quintal. En partidas de 20 hasta 50 quintales á 0'65 cts. Y desde 50 quintales en adelante á precios convencionales, dirigiéndose a D. Eduardo Ojeda, plaza de Santo Domingo, Almería.

## ENFERMEDADES

DE  
Pulmón, Estómago, Hígado e Intestinos.

Consulta: de 4 a 6.  
Gratis, jueves y domingos de 9 a 11 de la mañana.

Glorieta San Pedro número 3, principal, derecha.

## QUESO

de bola, crema de la crema, salchichón de Vich, idem de Lión, moradellas en vejiga, chorizos de Candelario, lomo embutido, sobreasa da de Mayorca, anchoas especiales de Rosas y jamones de York, a cada uno de recibirse.

Depósito exclusivo de chocolate de los R. P. Benedictinos.

LA INDEPENDENCIA.  
Biscados 8

## LA CAMISERIA FRANCESA

Se han recibido los últimos modelos en sábanicos y japoneses.

Para boricuetas, camisetas y medias especiales para carteras.

ALMERIA

## GUANO de pescado

A. M. Cazorla,  
ALMERIA.

## EL CANON DE SUPERFICIE

Sigue la prensa de Madrid y provincias favoreciéndonos y poniéndose á nuestro lado en la campaña que hemos emprendido para que cese la *exacción ilegal* de exigirle indebidamente á las minas de hierro de la 3.ª sección 10 pesetas por hectárea ó pertenencia, en vez de 4 que les corresponden, como indica la Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio, dependiente del Ministerio de Fomento, en la real orden publicada con fecha 24 de Septiembre de 1895.

En esta noble campaña nos ayuda la prensa, que siempre defiende todas las causas justas.

Nuestro querido colega *La Justicia* de Madrid nos ayuda en dicha campaña con decidido interés que La CRÓNICA MERIDIONAL y los mineros no le agradecerán nunca bastante.

Después de haber publicado otros suelos que hemos reproducido, *La Justicia* del dia 3, en la segunda plana de la misma, copia en dos columnas de su diario nuestro extenso artículo publicado en el dia 2 de este mes, y además dice:

«Nuestro estimado colega de Almería La CRÓNICA MERIDIONAL, continúa su notable campaña contra la Dirección general de Contribuciones, que se ha propuesto paralizar el único trabajo que existe en la actualidad en aquella provincia.

Como el asunto es de un interés tan grande y puede afectar á otras comarcas, volvemos á llamar la atención del Señor ministro de Hacienda.

*El Heraldo*, de Madrid, por su parte, que también nos auxilia

en esta campaña, publica el siguiente sueldo en el que hace referencia á nuestro citado artículo y á las disposiciones contradictorias de los precitados centros consultivos:

«En el asunto del canon de superficie sobre las minas de hierro de Almería, de que ya hemos hablado, han recibido dos resoluciones muy curiosas, dictadas una, por el ministerio de Hacienda, y la otra por el de Fomento.

La Dirección general de Contribuciones directas entiende que los minerales de hierro no se hallan comprendidos en la sección tercera, como dispuso la Real orden de 29 de Julio de 1872, y no quedan, por lo tanto, exceptuados del canon de diez pesetas.

La Dirección de Agricultura, Industria y Comercio, dice que se ha dado una mala interpretación por la Dirección general de Contribuciones á la frase de *hierro de la tercera sección*, haciendo tributo indebidamente a esa clase de concesiones a razón de diez pesetas por hectárea, en vez de cuatro que le corresponden.

La CRÓNICA MERIDIONAL, qui se ocupa diariamente con mucha extensión de este asunto, y que últimamente ha publicado integras ambas resoluciones, lamenta de que puedan pasar otros dos años más para la resolución de este expediente y se acaben de arruinar los mineros y con ellos la importante industria de questa provincia, que siendo de las primeras, va quedándose como la última de los demás centros mineros.

Nuestro colega *El Eco de Almanzora*, de Cuevas, también nos favorece con el sueldo que publicamos á continuación, en el que manifiesta la alegreza esperanza de que al fin conseguiremos justicia:

«La CRÓNICA MERIDIONAL, de Almería, viene haciendo una tenaz campaña contra el tributo de 10 pesetas por hectárea que pagan en nuestra provincia las minas de hierro, cuando en el resto de España satisfacen 4 solamente.

Muy laudable es el empeño del colega, y nos prometemos que al fin conseguirá justicia.

Si la explotación de nuestros yacimientos feruginosos ha tenido escasa importancia hasta hace algunos años, por lo cual el gravamen studiò efecto á pocos intereses, hoy que son numerosas las empresas dedicadas al beneficio de minerales de hierro en la provincia, ese tributo lesioná gravemente los negocios.

Y por último, nuestro querido colega local *La Provincia*, escribe lo siguiente, en lo que se pone de manifiesto el noble compañerismo y la esperanza que abriga de que seamos atendidos:

### Loable campaña.

Nuestro querido colega La CRÓNICA MERIDIONAL viene haciendo una tenaz campaña contra el tributo de 10 pesetas por hectárea que pagan en nuestra provincia las minas de hierro, cuando en el resto de España satisfacen 4 solamente.

Muy laudable es el empeño del colega, y nos prometemos que al fin conseguirá justicia.

Si la explotación de nuestros yacimientos feruginosos ha tenido escasa importancia hasta hace algunos años, por lo cual el gravamen studiò efecto á pocos intereses, hoy que son numerosas las empresas dedicadas al beneficio de minerales de hierro en la provincia, ese tributo lesioná gravemente los negocios.

Mucho nos complaca esta noble explosión de compañerismo que á tanto nos obliga.

La prensa, prescindiendo de las diferencias políticas en las cuestiones de interés general, es siempre una, grande y noble.

No es empeño nuestro de amor propio, que nunca lo hemos tenido.

Cuando hemos hecho campañas parecidas, por el ferro carril, por el desagüe, por algún a unto, en fin, que interesa á Almería ó su

provincia en la ya larga vida de LA CRÓNICA, solo nos preocupaba los intereses que defendíamos, á cuyo servicio estabamos y estamos dedicados.

Por eso, agradecemos mucho las felicitaciones que de los mineros recibimos en cartas diarias que nos envían, así como la que se nos ha hecho del Círculo Minero de esta capital, á todos los que estamos reconocidos y desde estas columnas les enviamos el testimonio de nuestro afecto, alentándonos sus manifestaciones á seguir trabajando en busca del éxito que beneficie á los mineros y al porvenir de la minería.

## Por teléfono

Madrid 4  
La Asamblea Republicana ha elegido su directorio.

Forman este los señores Salmerón, Muro, Azcárate, Santa Marta, Labra, Morata y Artola.

Después de elegido, dirigirán vivas á España y al Ejército.

Madrid 4.  
El Sr. Castellano ha recibido un telegrama de Puerto Rico, comunicándole que ha quedado constituida aquella diputación y expresándole su adhesión al gobierno y al trono, como igualmente su reconocimiento por la aprobación de los presupuestos.

Dice que tiene pendientes de firma algunos decretos de personal, los cuales despachará el ministro que le sustituya.

Madrid 4.  
La mesa del Senado ha pedido hora para llevar á la sanción de la Regente las leyes aprobadas por las cámaras.

Madrid 4.  
Asegúrase que el vicecónsul norteamericano de Cienfuegos, ha protestado del hecho de haber disparado el crucero «Reina Mercedes» contra un buque sospechoso norteamericano.

Madrid 4.  
En Atenas adelantan las gestiones de paz.

Han vuelto á sus casas los garibaldinos.

## ASAMBLEA de Unión Republicana.

### BASES DE LA FUSIÓN

Las principales bases aprobadas por la Asamblea Republicana para la fusión de los distintos partidos son, en extracto, las siguientes:

Bases políticas.—Formación de un gobierno provisional que convoque a Cortes Constituyentes en el plazo más breve posible, cuyo Gobierno inspirará sus actos en los derechos y principios consagrados por la Constitución de 1869. En él tendrán participación todos los partidos.

Las Cortes se elegirán por sufragio universal con arreglo á la ley de 26 de Junio de 1890, con dos modificaciones: reconocimiento de la representación por el voto acumulado y la supresión de los colegios especiales que hoy existen.

Bases administrativas.—Inmediatamente después de constituido el Gobierno,

convocarán los comicios, para que, con arreglo á la ley electoral de 26 de Junio de 1890 se proceda á la elección de Ayuntamientos y Diputaciones provinciales.

Estas corporaciones se regirán por las leyes municipales y provinciales de 10 de Agosto de 1870, modificadas en amplio sentido autonomista.

En el mismo pensamiento estarán inspiradas las reformas que se lleven á las colonias.

Reformas socialistas.—La fusión republicana se proponen ocuparse del problema obrero, dedicándole especial atención. Por de pronto, acepta y mantendrá la ley de 24 de Julio de 1873, regulando el trabajo en fábricas, talleres y minas.

## LA CRISIS.

Confirmando lo que nuestro corresponsal nos ha dicho por teléfono estos días, a continuación publicamos lo que dice la prensa de Madrid, sobre la crisis del Gobierno:

«Hoy, por hoy, es absolutamente imposible conjutar sobre ninguna base sólida, si término de la crisis; solo puede hacerse una recapitulación de los resultados más ó menos probables.

Podrá esto desenlazar las siguientes maneras:

Primera. Un cambio total de política con la formación de un gabinete Sagasta. Los liberales, en su mayoría, creen en ello, aducen la situación especial en que se encontraría un gabinete conservador, permaneciendo en el retramo de todos los partidos menos el liberal.

También dicen que de continuar el Sr. Cánovas en el poder algunos meses más, se correría el riesgo de que tuviera que permanecer hasta que se aprobara el presupuesto del año próximo; porque si a fines del presente entraran los liberales, no tendrían tiempo para hacer unas elecciones generales y discutir por extenso el presupuesto, á menos que todo ello lo hicieran atropelladamente.

Segunda. Continuación del Sr. Cánovas reformando el ministerio. Para ese caso se creen que entrarían los Sres. Romero Robledo, Pidal (D. Alejandro) y alguno nuevo.

Para apoyar esto sostienen los conservadores que su política no ha fracasado, que no ha sido combatida en el Parlamento y que hay multitud de cuestiones muy interesantes y de gran trascendencia para el país, iniciadas y seguidas por este gobierno, cuyo buen resultado depende de que éstas lo lleven á debido término, pudiendo sufrir perjuicio en una interrupción ó en desarrollarse con distinto criterio.

Tercera. Formación de un gabinete intermedio, presidido por uno de los presidentes de las Cámaras ó por el general Azcárraga. Esta sería la solución mejor vista por muchos liberales, en caso de no entrar el Sr. Sagasta.

Los que la defienden se fundan en que de ese modo podrá lograrse la unión con los socialistas, terminando la disidencia; y suponen que al mismo tiempo se amansaría ciertas intranquilidades de la oposición y se ganaría tiempo.

Pero en contra se aduce que las circunstancias pueden ser tan graves, que para arrostrarlas se necesita un gabinete con toda la vitalidad y fuerza de un partido, y no un ministerio de transición. Además parece que por tradición y costumbre los dos jefes de los partidos gobernantes han visto siempre con malos ojos todo lo que tienda á situaciones intermedias, por ser occasionadas á la larga á la descomposición ó indisciplina en las grandes agrupaciones políticas.

Tales son las únicas salidas que ofrece el problema planteado.

En ellas ha de influir la manera que tengan de expresar su pensamiento las personas a quienes se sirva consultar la Corte. Y como ésta está en el más profundo secreto, no cabe asegurar nada con certezas.

El recuerdo de la madre.

## REVISTA CIENTIFICA

### ALCOHOLISMO.

Un hombre vigoroso, de actividad, dado á trabajos fuertes, en buen clima y con buena alimentación puede tomar hasta cuatro y cinco gramos diarios de alcohol puro. Los equivalentes de esta cantidad están representados así:

Brandy, 90 gramos.—Ron, 87.—Whisky, 85.—Aguardiente fuerte, 80.—Refrescos ó mistelas, 110.—Vinos de España y Portugal, 180.—Vinos de Burdeos, Borgoña y Champagne, 240.—Cervezas fuertes, Pale-Ale ó Porter, 3 vasos.—Cerveza fría, 5 idem.

Nada dicen estas tablas de los *guardapostos* y *chichas*, pero se comprende que en la misma proporción podían figurar al lado de la cerveza fuerte y de la floja respectivamente.

La medida de 90 gramos—que es el *máximo* que se permite de Brandy—esta representada en seis cucharadas; en otros términos, 90 gramos son 3 onzas y cada onza contiene dos cucharadas (cucharadas de sopa).

Estas son las dosis más altas que permiten los hombres llamados á regírnos en este sentido; en mi concepto son excesivas para nuestra juventud iniciativa y débil; pero sea de ello lo que fuere, esta juventud debe saber que el hombre fuerte en buenos climes y con buenos alimentos que traspase estos límites, va por el camino del alcoholismo á donde llega más ó menos tarde; que esta vía encontrará llena de dolores y penas, y que su vida vale tan poco que no será admitido en las compagnies de seguros sobre la vida, por más liberales que éllas sean.

La mayor parte de los jóvenes creen que para alcoholizarse se necesitan muchos licores, muchos excesos y mucho tiempo. Nada de esto es necesario; el hombre se alcoholiza sin saber cuando. Se empieza por un traguito para abrir la gana de almorcizar, y se concluye por tomar uno cada rato por el más leve motivo.

Nada es más extraño en un joven que quejarse de desgana y de la necesidad de v. z estimulante para poder comer. Esto es contra la naturaleza, y nada más grotesco y que tan poco honor le hace á un caballero que aquella ostentación de indiferencia con que apuran un trago abrasador, como el que dice: «esto es nada para mí». Estos son fenómenos tan ridículos como increíbles,

porque un joven puede envenenarse por una demostración de inteligencia ó de fuerza física, pero por una torpeza que destruye estas facultades, es el colmo de la ridiculez, y son tan increíbles como si á los niños de cinco años les diera por usar anteojos y pretendieran hacernos creer que sin ellos no nos podrían ver.

El traguito para abrir la gana de comer ha sido el principio de muchos vicios; por esto, un gran trágico de enfermedades mentales ha dicho: «Si los jóvenes empezan por emborracharse, es probable que no seguirán por el camino del vicio; pero los que empiezan por una copa á ciertas horas, forman la costumbre y después.. sin motivo alguno.

Nada es más extraño en un joven que quejarse de desgana y de la necesidad de v. z estimulante para poder comer. Esto es contra la naturaleza, y nada más grotesco y que tan poco honor le hace á un caballero que aquella ostentación de indiferencia con que apuran un trago abrasador, como el que dice: «esto es nada para mí». Estos son fenómenos tan ridículos como increíbles,

porque un joven puede envenenarse por una demostración de inteligencia ó de fuerza física, pero por una torpeza que destruye estas facultades, es el colmo de la ridiculez, y son tan increíbles como si á los niños de cinco años les diera por usar anteojos y pretendieran hacernos creer que sin ellos no nos podrían ver.

dable aldea. Suena que cojido de la mano de su prometida, corre en busca de su blanca casita y escondida en un rincón del terreno y rodeada de infiosos manzanos.

En la puerta de la casa ve a su madre esperando para rezar el santo rosario en la humedad cocina de tan gratos recuerdos para él.

A la derecha y lamiendo las paredes de la *pumarada*, dejó el cristalino arroyo, que serpentean entre risco y flor dos prados, baje de la nevada sierra. Allí está el remanso donde lava Antonia; allí la piedra donde se sienta él, para estar cerca, muy cerca de su futura compañera. Cuantas veces en aquel paraje habías sentido en el rostro el calor húmedo de su respiración al pedirle cuenta de una frase o mirada cambiada con otra moza!

Hablad por tales visiones marchaba cuando la corneta dejó escapar el toque de alarma.

Un estremecimiento nervioso sacudió su cuerpo, y la leve sonrisa dibujada en el curvado rostro, tornóse en gesto de resignación, a la par que por sus mejillas rodaron dos lágrimas hasta perderse en el polvo del capote.

### II.

El enemigo, aunque invisible, dentro de sus posiciones —con los disparos que hace a la vanguardia de la columna.

No hay duda, si encuentro es inevitable; el combate no está lejano, y la quietud precursora de la lucha solo es intranquila por el precipitado ir y venir de los ayudantes que transmiten órdenes.

Las unidades de la caballería despliegan sus guerrillas; a los toques de fajina, suceden los de fuego y estos son apagados por el espumoso fuego a discreción de la fusilería, acompañado del ronco truenar de las baterías que desde posiciones estratégicas protegen los movimientos del infante.

El combate se ha generalizado: el avance continúa; pero lento y muy costoso. El enemigo, parapetado ventajosamente, hace un fuego mortífero, dique contra el cual se estrella el valor del soldado.

Da pronto, como si fueran dominadas por conductores eléctricos, todas las columnas: exhalan por sus pabellones la enloquecedora señal de ataque. Los soldados dóciles, obedientes a la orden, repáganse rápido hacia la derecha forman compacta línea, que qual torrente desvastador lanza hacia las posiciones enemigas.

El espectáculo es sublime. Los aguerridos soldados silvan la distancia que les separan del enemigo; el choque fue sangriento, terrible.

El ruido es ensordecedor; ya no se oye más que alguno que otro disparo, pero en cambio el quejido arrancado a las armas blancas por el choque, es cada vez más nutrido.

Imprecaciones, lamentos, voces roncas por el coraje se oyen por todos los ámbitos, mezclados con los bramidos del huracán que arrastrando inmensas columnas de arena hace más difícil y con fasa la lucha.

Pedrin se bate como bueno. Ya no siente aquel frío glacial que recorrió todo su cuerpo cuando se escucharon los silbidos de las primeras balas; ahora siente un calor sofocante, abrasador, que acrecienta por momentos su sudorosa.

Para con un fósil los golpes que dos gigantes defensores de la bandera que un tercio tiene —le dirigen y al mismo tiempo procuran herir con su bayoneta a los adversarios; pero es cosa bastante imposible el bien lo comprende.

Uno de los gigantes ya dio con su cuerpo en tierra; mas a cambio de una cuchillada que el bravo Pedrin recibió en la frente.

La sangre que de ella sale rueda su vista, aumentando más y más su desesperación.

Tiene que habérselas todavía con los dos y al fin las abandonan; su fusil, medio destrozado, apenas le sirve para defenderte. Comprende que va a morir y quiere vender cara su vida, esto le es imposible, y desesperado busca ya la muerte.

Mueve los labios cual si a ellos acudiera una oración, y casi al mismo tiempo su nota en el sigo así como la reconcentración de energía, esfuerzo gigante, sobrenatural, del que perdió las esperanzas y ya un rayo de luz salvadora brilló en la negrura de su abatimiento.

Su rostro se anima y grita sollozando: ¡Venceré madre mía!... No me abandona.

Limpia con la manga del capote la sangre que inundaba su rostro, y sin perder ni uno solo de los movimientos de los dos gigantes que aun luchan, quito de los restos de fusil la ensangrentada bayoneta, empuñándola a modo de navaja.

Revelando una sangre fría increíble en aquellos momentos, esperó la acometida del que compataba el que pudiera mos llamar sbanderado, y cuando sobre él descorchaba mortal golpe, tapóse con la cabeza del caballo y se puso la bayoneta en el pecho del bando, que al sentirse

herido dió un grito, lanzando a larga distancia a quien la montaba. El pobre animal cayó muerto.

En los labios de Pedrin dibujóse una sonrisa; y rápido sin dar tiempo a la bandera para hacerse cargo de lo ocurrido, sujetó la triangular arma entre los dientes, y apoyando sus manos en las ancas del caballo quedóse de un salto gordo.

Sujetó al adversario y dos veces cortó el aire la bayoneta para esconderse en el cuerpo del sbanderado.

Momentos después perdióse el quadrúpedo entre nubes de polvo llevando en sus lomos a Pedrin con la bandera enemiga.

### III.

—Y vienes todos los días?

—Cuando murió su madre ya estaba yo encargado del Cementerio y desde entonces, ni una sola tarde ha dejado de venir a rezar en la sepultura.

—Gran hombre es ese pobre anciano. Ah, señor, sus hechos son muy meritarios. La pensión que le concedieron por su hazaña la empieza en alimentar dia y noche esas lucas que vió V. a los lados de la cajita que contiene laconde corona. El vive de las limosnas que le dan.

Así hablaban á la puerta que cerraba un cuadro de tapiz, utilizado para dar cristiano asilo a los restos de los moradores de á dos leguas á la redonda, un sacerdote y un viejo campesino, mientras que por empinada cuesta subía hacia allí un hombre de edad muy avanzada, de aspecto andrajoso, apoyándose en un cayado.

Al llegar donde estaba el cura quitase el caminante el pedazo de fisteiro que cubría su cabeza y saludó con respeto y humildad.

—Descansa un momento, hermano, que bien lo ha merecido —dijo el sacerdote al recién llegado, señalándole un banco de piedra.

—Gracias, padre; aunque viejo soy duro; la cuesta no me fatiga, les tanta la costumbre!

Soy nuevo en estos lugares, pero no ignorante de lo hermoso que es su corazón y de la inmensidad de su fe.

Sé cómo ganó una bandera al enemigo y aquella cruz que en la sepultura de su madre está.

—No, padre, yo no gané nada en la guerra, fué ella, mi madre... la que hoy está en el cielo escuchándome... la que me defendió de mis enemigos con su imagen, con su recuerdo... Evitó que me mataran, y fué la que condujo ante mis jefes la bandera y nadie más que ella fué quien ganó la cruz... La ha visto en su sepultura?... Venga... venga á verla y rezaremos por mi pobre madre.

Y con los ojos arrasados de lágrimas hizo oír hasta la tumba de la que le llevó en sus entrañas al cura y al sepulturero, donde los tres oraron largo rato.

D. Alonso Morais.

### La Gaceta.

DIA 3.

**Presidencia.** — Real decreto suspendiendo las sesiones de las Cortes en la presente legislatura.

**Guerra.** — Reales decretos de personal.

— Otros autorizando la compra por gestión directa de los efectos que se exponen.

**Gobernación.** — Real decreto concediendo al Ayuntamiento de Aranjuez el tratamiento de ilustrísimo.

— Reales órdenes reglamentarias de varias consultas relativas a la ley de reimpresos.

**Ministerio de Fomento.** — Real decreto concediendo al Ayuntamiento de Aranjuez el tratamiento de ilustrísimo.

— Reales órdenes reglamentarias de varias consultas relativas a la ley de reimpresos.

**Ministerio de Hacienda.** — Real decreto concediendo al Ayuntamiento de Aranjuez el tratamiento de ilustrísimo.

— Reales órdenes reglamentarias de varias consultas relativas a la ley de reimpresos.

**Ministerio de Gobernación.** — Real decreto concediendo al Ayuntamiento de Aranjuez el tratamiento de ilustrísimo.

— Reales órdenes reglamentarias de varias consultas relativas a la ley de reimpresos.

**Ministerio de Justicia.** — Real decreto concediendo al Ayuntamiento de Aranjuez el tratamiento de ilustrísimo.

— Reales órdenes reglamentarias de varias consultas relativas a la ley de reimpresos.

**Ministerio de Gobernación.** — Real decreto concediendo al Ayuntamiento de Aranjuez el tratamiento de ilustrísimo.

— Reales órdenes reglamentarias de varias consultas relativas a la ley de reimpresos.

**Ministerio de Fomento.** — Real decreto concediendo al Ayuntamiento de Aranjuez el tratamiento de ilustrísimo.

— Reales órdenes reglamentarias de varias consultas relativas a la ley de reimpresos.

**Ministerio de Gobernación.** — Real decreto concediendo al Ayuntamiento de Aranjuez el tratamiento de ilustrísimo.

— Reales órdenes reglamentarias de varias consultas relativas a la ley de reimpresos.

**Ministerio de Fomento.** — Real decreto concediendo al Ayuntamiento de Aranjuez el tratamiento de ilustrísimo.

— Reales órdenes reglamentarias de varias consultas relativas a la ley de reimpresos.

**Ministerio de Gobernación.** — Real decreto concediendo al Ayuntamiento de Aranjuez el tratamiento de ilustrísimo.

— Reales órdenes reglamentarias de varias consultas relativas a la ley de reimpresos.

**Ministerio de Fomento.** — Real decreto concediendo al Ayuntamiento de Aranjuez el tratamiento de ilustrísimo.

— Reales órdenes reglamentarias de varias consultas relativas a la ley de reimpresos.

**Ministerio de Gobernación.** — Real decreto concediendo al Ayuntamiento de Aranjuez el tratamiento de ilustrísimo.

— Reales órdenes reglamentarias de varias consultas relativas a la ley de reimpresos.

**Ministerio de Fomento.** — Real decreto concediendo al Ayuntamiento de Aranjuez el tratamiento de ilustrísimo.

— Reales órdenes reglamentarias de varias consultas relativas a la ley de reimpresos.

**Ministerio de Gobernación.** — Real decreto concediendo al Ayuntamiento de Aranjuez el tratamiento de ilustrísimo.

— Reales órdenes reglamentarias de varias consultas relativas a la ley de reimpresos.

**Ministerio de Fomento.** — Real decreto concediendo al Ayuntamiento de Aranjuez el tratamiento de ilustrísimo.

— Reales órdenes reglamentarias de varias consultas relativas a la ley de reimpresos.

**Ministerio de Gobernación.** — Real decreto concediendo al Ayuntamiento de Aranjuez el tratamiento de ilustrísimo.

— Reales órdenes reglamentarias de varias consultas relativas a la ley de reimpresos.

**Ministerio de Fomento.** — Real decreto concediendo al Ayuntamiento de Aranjuez el tratamiento de ilustrísimo.

— Reales órdenes reglamentarias de varias consultas relativas a la ley de reimpresos.

**Ministerio de Gobernación.** — Real decreto concediendo al Ayuntamiento de Aranjuez el tratamiento de ilustrísimo.

— Reales órdenes reglamentarias de varias consultas relativas a la ley de reimpresos.

**Ministerio de Fomento.** — Real decreto concediendo al Ayuntamiento de Aranjuez el tratamiento de ilustrísimo.

— Reales órdenes reglamentarias de varias consultas relativas a la ley de reimpresos.

**Ministerio de Gobernación.** — Real decreto concediendo al Ayuntamiento de Aranjuez el tratamiento de ilustrísimo.

— Reales órdenes reglamentarias de varias consultas relativas a la ley de reimpresos.

**Ministerio de Fomento.** — Real decreto concediendo al Ayuntamiento de Aranjuez el tratamiento de ilustrísimo.

— Reales órdenes reglamentarias de varias consultas relativas a la ley de reimpresos.

**Ministerio de Gobernación.** — Real decreto concediendo al Ayuntamiento de Aranjuez el tratamiento de ilustrísimo.

— Reales órdenes reglamentarias de varias consultas relativas a la ley de reimpresos.

**Ministerio de Fomento.** — Real decreto concediendo al Ayuntamiento de Aranjuez el tratamiento de ilustrísimo.

— Reales órdenes reglamentarias de varias consultas relativas a la ley de reimpresos.

**Ministerio de Gobernación.** — Real decreto concediendo al Ayuntamiento de Aranjuez el tratamiento de ilustrísimo.

— Reales órdenes reglamentarias de varias consultas relativas a la ley de reimpresos.

**Ministerio de Fomento.** — Real decreto concediendo al Ayuntamiento de Aranjuez el tratamiento de ilustrísimo.

— Reales órdenes reglamentarias de varias consultas relativas a la ley de reimpresos.

**Ministerio de Gobernación.** — Real decreto concediendo al Ayuntamiento de Aranjuez el tratamiento de ilustrísimo.

— Reales órdenes reglamentarias de varias consultas relativas a la ley de reimpresos.

**Ministerio de Fomento.** — Real decreto concediendo al Ayuntamiento de Aranjuez el tratamiento de ilustrísimo.

— Reales órdenes reglamentarias de varias consultas relativas a la ley de reimpresos.

**Ministerio de Gobernación.** — Real decreto concediendo al Ayuntamiento de Aranjuez el tratamiento de ilustrísimo.

— Reales órdenes reglamentarias de varias consultas relativas a la ley de reimpresos.

**Ministerio de Fomento.** — Real decreto concediendo al Ayuntamiento de Aranjuez el tratamiento de ilustrísimo.

— Reales órdenes reglamentarias de varias consultas relativas a la ley de reimpresos.

**Ministerio de Gobernación.** — Real decreto concediendo al Ayuntamiento de Aranjuez el tratamiento de ilustrísimo.

— Reales órdenes reglamentarias de varias consultas relativas a la ley de reimpresos.

**Ministerio de Fomento.** — Real decreto concediendo al Ayuntamiento de Aranjuez el tratamiento de ilustrísimo.

— Reales órdenes reglamentarias de varias consultas relativas a la ley de reimpresos.

**Ministerio de Gobernación.** — Real decreto concediendo al Ayuntamiento de Aranjuez el tratamiento de ilustrísimo.

— Reales órdenes reglamentarias de varias consultas relativas a la ley de reimpresos.

**Ministerio de Fomento.** — Real decreto concediendo al Ayuntamiento de Aranjuez el tratamiento de ilustrísimo.

— Reales órdenes reglamentarias de varias consultas relativas a

cluciones que se adopten en cualquier asunto que estimen que no se ajusta a las prescripciones de la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército, con objeto de que aquella autoridad pueda utilizar las facultades que le confiere el art. 135 de la ley.

2.a Cuando las personas que intervengan en las decisiones de las Comisiones mixtas no sean las que terminalmente se expresan en la ley, ó que su nombramiento no se ajuste a los preceptos de la misma y del reglamento dictado para su ejecución, formularán respetuosa protesta, siempre que la crean conveniente, para evitar la nulidad de los acuerdos que adopten aquellas Corporaciones.

3.a En la misma forma de respeto harán presentes a la Comisión, si hubiere motivos para ello, que después de discutidos los asuntos puestos a deliberación y de oír las declaraciones que expongan los interesados, no pueden intervenir en los acuerdos personas extrañas a la Corporación, cualquier que fuere su categoría y representación de que se hagan investigados.

4.a Los Capitanes generales darán a sus delegados las instrucciones que consideren convenientes para tener un conocimiento exacto de las operaciones del reemplazo, y cuando estimen preciso relativo a las noticias estadísticas de asunto tan importante.

#### «La vibora»

Con este título comenzará a publicarse en breve en esta capital, un semanario independiente, que seguramente se dice hará una campaña ruda contra cierta corporación.

Dicho esmanario será dirigido por nuestro amigo D. Pedro Taramelli.

#### Sin música.

Ya es tiempo de que el Alcalde ordene a la Banda municipal que amenice las veladas en el Paseo del Príncipe, durante las noches de los jueves y los domingos, según costumbre inveterada y que este año se retira sin que nos expliquemos el motivo.

Las noches de estos primeros días de Junio no pueden ser más apacibles y es fastidio que nuestras baladas no comiencen a exhibir sus gracias y encantos en el Paseo del Príncipe.

Creamos que esta noche, atendiendo nuestro ruego, el Sr. Alcalde dará orden para que se inauguren las clásicas y ya mencionadas veillées musicales.

#### Visita de inspección.

Por el inspector técnico de la Renta del Timbre, se va a girar una visita a los pueblos de los distritos de Canjáyar y Gargal.

#### Españoles sentenciados.

En la colonia francesa de Argelias y ante el tribunal del Jurado, han sido sentenciados tres españoles a la pena de robo e incendio, cuyo hecho tuvo lugar en Diciembre del año último. Uno ha sido sentenciado a 20 años y los otros dos a 15 y 10 respectivamente.

#### Billetes de ida y vuelta.

Ayer recibimos la tarifa especial de la Compañía de Caminos de hierro del Sur de España, que va a poner en vigor desde el 12 de junio y que mañana publicaremos extensamente.

El viaje de ida y vuelta a Guadix costará en primera clase 12.90 pesetas; en segunda 10.10, y en tercera 6.25.

No faltaron muchas personas que aprovechando este considerable bajón en el precio del viaje a Guadix, toman el gusto de visitar y admirar la hermosa Granada en sus púximas fiestas del Corpus, para las cuales se ha hecho dicha tarifa especial.

#### Las sillas.

El arrendatario de las sillas de paseos y sitios públicos, nos ruega hagamos saber que para evitar posiciones y acordar si haber pagado la silla que se ocupa, debe guardarse el talón que el encargado de cobro de dicho impuesto entregue, con el fin de que cuando el revisor de la regalía, pueda enseñarla para su examen.

Dicho arrendatario hace por nuestro conducto esta advertencia, para que terminan las polémicas que algunas veces se suscitan entre algunos señores y el cochador.

#### El tiempo.

Con algunos días y nubes ligeras que no llegaron al sol, desfilaron tranquilos y serenos el día de ayer, con viento encalmado y temperatura de 25 grados como máxima al exterior y a la sombra y de 19 como mínima en la madrugada.

Durante el centro del día se dejó sentir el calor y la noche fué bastante templada.

#### El mar en calma.

Hoy es hora administrativa la Comisión Pascual á los presos de la cárcel de esta capital, a cuyo acto asistirá una comisión del Ayuntamiento con la banda de música.

También la será administrada dicha Comisión esta mañana, a los enfermos impedidos del distrito de la Almedina.

#### Vacuna Suiza

del Instituto de Gelebra Lancy.

Se recibe todas las semanas en

la Farmacia de D. Cristóbal Romeo, Plaza de Santo Domingo, (Bogotá) de la Virgen del Mar).

**MIL PESETAS** al que presenta CÁPSULAS DE SÁNDALO, mejoras que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curan más pronto y rápidamente todas las enfermedades urinarias.

#### SECCIÓN RELIGIOSA.

Domingo 6.—Pascua de Pentecostés—Indulgencia plenaria.—Srs. Paulina, Vg y Candela mrs.

Liturgia: La misa y Oficio divino de la Dominica de Pentecostés, con rito doble de 1.ª clase, con octava color rojo.

Catedral: A las 8 y media prima, con orquesta y sacerdote, sexto y Non. Por la tarde a las 4 horas canonica.

A las cinco de la mañana saldrá S. D. M. con toda solemnidad para la comunión Pascual de los impedidos de la Parroquia del Sagrario.

M. de Comunión a las horas de los tumbo en las comunidades religiosas.

A las 8 saldrá de San Pedro con toda solemnidad S. D. M. para la administrar la Comunión Pascual a los presos de la cárcel.

Por la tarde continúan los solemnes pasos al Sagrado Corazón de Jesús en la Purísima y San Pedro.

Visita de la corte de María: Nuestra Señora de Belén en la capilla de San Isidro de la Catedral.

#### Juzgado municipal.

##### NACIMIENTOS.

José Quesada Segura, G. briel Alonso Oquero, Carmen Ventura Poyato, Mercedes Joaquina y Francisco Terenz.

##### DEFUNCIONES.

Juan Camacho Gutiérrez, José Martínez Sánchez, José A. Azuar, Francisco Sánchez y Gálvez, Antonio Aguirre Tortosa y Dolores L. Martínez.

##### CASAMIENTOS.

Francisco Garrido González con Carmen Usoña Sierra; Joaquín Carrillo López con M. Ruiz Cáceres; Juan Cantos López con Enriqueta López Sánchez.

#### Sección marítima.

Nota de los buques entrados y despachados desde el día 3 a las 8 de la tarde hasta igual hora del 4.

##### ENTRADOS.

Bergantín Goleta «S. M. F.», de 370 tns., con lastre de Palma.

Lud «Santa Teresa», de 42 tns., con petróleo de Cartagena.

##### DESPACHADOS.

Vapor «Numancia», de 560 tns., con lastre y 18 p. ej. ros. para Ocaña.

Policera Goleta «Guadaluquivir», 76 tns., con lastre para Puerto Mayorga.

Bergantín Goleta «S. M. F.», de 370 tns., con lastre para Santander.

#### REUMA.

—No hay uno que se resista a la eficacia poderosa jamás desmentida del Balsomo Antirreumático de Oribe.—En Almería: Farmacia de Vivas Pérez.

## TELEGRAMAS.

#### De nuestro servicio especial.

#### De la mañana.

##### De política.

Madrid 5, 10 m.

Continúan los círculos políticos con gran animación, comentándose todas las noticias que circulan, mayoría sin fundamento alguno y discutiendo con gran acaloramiento los círculos que sobre la resolución de la crisis se hacen.

Hay gran impaciencia por conocer la solución, mostrando tanto Segunda como Canovas muy reservados.

Se dice con visos de verosimilitud que hasta el próximo mes no se llegaría a conocer el nuevo ministerio.

También se asegura que la Reina, después de terminar las consultas, celebrara una entrevista con el Sr. Canovas del Castillo, de la cual dependerá la solución de la crisis.

#### El Gabinete intermedio.

(A las 10.25 m.)

Va perdiendo terreno la idea de que se solucione la crisis con la formación de un Gabinete intermedio, creyéndose que el dilema queda reducido a presentar de nuevo su confianza a la Regencia a Canovas, o la entrada de los liberales.

En creencia general, es que se

necesita un ministerio de gran vitalidad para resolver las graves cuestiones pendientes que tanto afectan a la patria.

#### Telegrama de la Habana.

(A las 10.40)

Telegramas de la Habana participan haber salido Congosto de aquel puerto con dirección a Nueva York.

Los últimos encuentros librados en la isla de Cuba carecen de interés.

#### Mas consultas.

(A las 11 m.)

Según lo telegrafizado anoche hoy celebrará las consultas anuales los generales López Domínguez y Blanco.

También circulará el rumor de que serán llamados a Palacio el Marqués de Vega Armijo y el Sr. Sivela, de ese último se duda por no existir carácter de partido la fracción que representa.

#### Cuestión resuelta.

(A las 11.40 m.)

Los despachos telegráficos que se reciben de Washington, dan cuenta de que el secretario de relaciones exteriores Mr. Sherman, para asistir las presentaciones de los laborantes que quieren ver un conflicto en lo ocurrido en la noche entre uno de nuestros barcos de guerra y el vapor americano «Valencia», a quien aquél hizo fuego, ha decidido que el cargo es nuevo en las relaciones internacionales, añadiendo que el mismo aguado puso el Gobierno de los Estados Unidos considerarlo como una ofensa, porque el «Valencia» no llevaba ostentando el pabellón de la Nación a la que pertenece y todo el conflicto se reduce a una lamentable equivocación.

Los aborlanes que se hallaban dispuestos a formar un opinión de cuipas, han llevado con las anteriores declaraciones una gran decepción.

#### Cuarta consulta.

(A las 11.45 m.)

Acaba de celebrar el general López Domínguez extensa conferencia con la Reina sobre la política en general, y especialmente sobre la verdadera situación de nuestras guerras coloniales.

Al ocuparse de Cuba, el general López Domínguez expuso a la Reina su opinión, diciendo lo que el nuevo Ministerio que se designa por la Corte debe preocuparse todo, a atención para acabar de una vez con la insurrección cubana, siendo casi imposible prolongar por más tiempo el actual estado de cosas.

#### Los liberales.

(A las 1.30 t.)

Muestran hoy los liberales más alegría que ayer, acuñando las corrientes en favor de su entrada en el poder.

Agunos prohombres del partido conservador que ayer ponían en duda la proxima entrada de los liberales, hoy ven más fácil la designación de Segundo para formar nuevo Ministerio.

Los íntimos de este dicen que nadie en concreto pueden afirmar porque sigue reservadísimo, sin dejar traslucir ningún signo favorable o adverso.

#### Telegrama oficial

(A las 3 t.)

Se acaba de recibir en el Ministerio de la Guerra los telegramas oficiales que trasmite a Madrid de Ahumada desde la Isla de Cuba, dando cuenta de los últimos encuentros habidos entre nuestras tropas y los rebeldes.

En dicho encuentro solo mataron a tres rebeldes. A nosotros nos hicieron a un soldado.

Se han presentado en demanda de inducción a nuestras unidades militares treinta y cinco rebeldes en mayo i. con armas.

#### La dimisión de Weyler.

(A las 3.40 t.)

Se sigue insistiendo sobre la dimisión de Weyler.

A propósito de ella el Sr. Canovas del Castillo ha dicho que no solo no se ha presentado, sino que sigue firmemente que el general W. y er teniendo en cuenta el principio militar de que ningún general que se encuentra ante del enemigo dimite, aun cuando tropieza con graves dificultades, que no se va por ninguna parte, no se arriesgará a presentar su dimisión por temor a la interpretación que le pudieran dar.

## De la noche.

### Otra entrevista.

Madrid 5, 8 n.

El general Blanco ha estado en Palacio, celebrando una larga y extensa conferencia con la Reina.

Al salir de la regia estancia los periodistas y corresponsales rodearon al Marqués de Peña Plata, preguntandole acerca de las opiniones que había expuesto a la Reina.

El Sr. Blanco mostróse reservado, dejando sin satisfacer la curiosidad de los reporteros.

Hasta ahora ha sido punto imposible averiguar la entrevista de dicho general.

#### Rumor político.

(A las 8.30 n.)

Los círculos políticos se hallan animadísimos y en ellos corre un rumor que aunque se desconoce su fundamento y origen, lo telegrafo porque ha sido cogido con gran expectación.

Se dice que es casi seguro que la Reina ha mandado a Canovas para otro cargo nuevamente acojonado, dando la intención de nombrar nuevo ministro.

Se añade que Canovas nombra a ministro de la Guerra al general Martínez Campos, ordenando el relevo de Weyler y enviando a Cuba al general Azcarraga que de tantos prestigios goza en España y aún en el extranjero.

Este rumor ha hecho que los liberales que ya se veían casi seguros en el poder, vayan a sentir grandes zozobas y que los ministeriales se muestran resopados y contentos diciendo que esa es la única y mejor solución que se puede dar a la crisis.

#### Mejoría de Polavieja.

(A las 9 n.)

El general Polavieja ha mejorado bastante del padecimiento de la vista.

#### Bolsa.

4 por 100 interior, 65.95.

4 por 100 exterior, 81.20.

4 por 100 amortizable, 78.60.

Londres a la vista, 27.79.

París a la vista, 27.79.

## COGNAC LA MOTHE,

MALAGA (MANZANARES.)

Único representante en esta provincia, D. Juan Martínez Lucas, Real número 55.

NO MÁS REUMATISMO.

En el balneario de El Risco, se dan baños de 8 a 12 de la mañana, de agua do mar templada. Garantía con el Doctor.

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE

## LA COMPAÑIA COLONIAL.

Tapioca, — Tés. — 37 recompensas industriales.

Depósito general: Mayor 18 y 20. Sucursal: Montera 8, Madrid.

## LA CHINA

12 CALLE REAL 12

Nuevo establecimiento de tejidos abierto al público a primero de Mayo

Surtidos nuevos y del mejor gusto para trajes de señoras, caballeros y niños. Dos mil pesetas de regalo a los compradores divididos en seis lotes de 250 a 500 pesetas uno.

Pañería, sedas, lanas, batistas, percales, pasamanería, encajes, adornos, holandas y lienzos, hilo y algodón, quitasoles, paraguas, sombrillas, cuellos, puños, corbatas é infinitud de artículos difícil de enumerar.

Ganga positiva. — Abanicos japoneses de dos y tres pesetas a dos y tres reales uno.

Por cada compra que imparte diez pesetas se da un billete con cinco números para el gran regalo de las dos mil pesetas.

VENTAS AL CONTADO. Real 12. LA CHINA



## UNION MARINE

Insurance Company, Limited

COMPAÑIA INGLESA DE SEGUROS MARITIMOS  
y de transportes fluviales y terrestres.Fundada en Liverpool en 1863 y establecida legalmente  
en España desde 1891.Capital. . . . . Ptas. 32.700.000  
Fondo reserva. . . . . 7.500.000  
Fondos invertidos . . . . . 16.001.826

Esta Compañía tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus asegurados en España.

Dirección de la Sucursal de España: calle Alcalá, 23, Madrid

Agencias en los principales puertos y capitales del mundo.

Delegados en Almería: Sres. Spencer y Roda.

## PASTILLAS BONAD

Su eficacia está reconocida por los señores Médicos para combatir las enfermedades de la cloro-boro-sódicas con cocaina

## Boca y Garganta

tos, ronquera, dolor, inflamaciones, picor, aftas, ulceraciones, sequedad, granulaciones, aferia producida por causas periféricas, fetidez del aliento, placas mucosas, fenómenos bucales de la dentición, salivación hidrargírica, efectos nocivos de la nicotina, catarrus laringo-faringeos, afectos nerviosos del estómago, vómitos, etc., etc.

## TENEMOS PREPARADAS

PASTILLAS cloro-boro-sódicas,  
PASTILLAS cloro-boro-sódicas, con cocaina y mentol,  
PASTILLAS cloro-boro-sódicas, con pilocarpina.  
PASTILLAS de cocaina y mentol

Para los casos en que los señores médicos las consideren indicadas.

Las pastillas BONALD, premiadas en varias Exposiciones científicas, tienen el privilegio de que sus fórmulas fueron las primeras que se conocieron de su clase en España y el extranjero. Se venden todas las farmacias y en la del autor.

Nuñez de Arce, 17

(Antes Gorguera)

Madrid.

## RELOJERIA

## FERREY Y FONT

calle de las Tiendas número 6.

(40 AÑOS DE EXISTENCIA).

Se acaba de recibir en esta antigua y acreditada Relojería un completo surtido de relojes de pared y despertadores, relojes de bolsillo de níquel y acero, relojes de primera, garantizando su buena marcha por uno ó dos años, a precios económicos.

Se siguen haciendo como clase de compuertas, por difíciles que sean garantizandole la presa tiene garantía hasta cuarenta años.

## FAJAS

Dña Carmen Aguilar, profesora en la construcción de fajas medicinales para señoras, con motivo de enfermedades de la matriz, exceso de abdomen, vientres des soldados y abortos, autorizada por las facultativos de esta ciudad y de Sevilla.

Se construyen desde dos duros en adelante sea la mayor perfección. Cárrega número 2.

## Lámpara Sol

## Incandescencia por medio del petróleo

Luz de mayor intensidad que las de gas y electricidad, exenta de todo riesgo sin interrupción posible. Luz de gran potencia disponible a todas horas. Aseos, comodidad, sencillez y economía. Mecheros y mangos (camillas) para gas de todos los sistemas conocidos, y tubos de Mica y de cristal de todas clases.

Para el uso y adquisición de estas lámparas y demás aparatos, darán instrucción en el taller de armazón de Sebastián López y Sobrino, calle de Granada núm. 19



## PEDRO DOMEQ

COSECHERO

ALMACENISTA

y Extractor de Vinos,

JEREZ DE LA FRONTERA.

CASA FUNDADA EN 1730

autorizada para el uso  
de las armas reales por R. O. de  
18 de Octubre de 1824.

## DESTILADOR

de aguardiente puro devino  
estilo

## COGNAC FINE CHAMPAGNE

Marcas, una, dos y tres Copas Extra

## PEDID COGNAC DOMEQ

en todos los Cafés, Casinos, Circuitos, Fondas, Hoteles  
y Restaurants

Representantes en Almería: Sres. Muro y Díez.

## EL RABIOSO DOLOR

DE  
MUELAS CARIADAS

pone al hombre, cual le veis, desfigurado, triste, meditabundo e iracundo. La causa de todos estos males se destruye en UN MINUTO Y SIN RIESGO ALGUNO usando el



ME MANDADO POR AIBAF

EGO ME RESTA SUFRIR

AIBAF SERDNA

(anagrama) de Andrés y Fabiá, farmacéutico premiado de Valencia, por ser el remedio más poderoso e inocente que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo. Destruye también la fetides que la carie comunica al aiento.

De venta en todas las buenas farmacias de esta provincia. En Almería, farmacia de D. Antonio Vivas, calle de las Tiendas. Dos pesetas bote.



## John Murison.

Carretera de Granada número 57.

Fábrica del Inglés.

Alambre galvanizado para parrillas, clase superior.

Puntas de pino

Sulfato de cobre, nitrito de sosa y potasa.

Dinamita, mechas y cápsulas de «La Manjoya».

Cemento, duelas de roble y viguetas de hierro.

Cerveza Pilsner, mejor clase.

Vino Rio Tinto y San Cristóbal.

Seguros Unión Comercial.

Aceites minerales.

## Abono especial para parras.

Cables aéreos de una sola cuerda, para transporte de minerales de hierro, etc Privilegio Roe Be dington.

Agente para las provincias de Almería, Málaga, Jaén, Granada, Málaga, Sevilla y Huelva.

## CAMAS DE HIERRO.

Se acaba de recibir un magnífico surtido de este artículo a precios en competencia.

En el depósito de muebles de rejilla que tiene esta casa se han recibido nuevas existencias.

Establecimiento del León DE UBALDO ABAD,

TIENDAS 33

## A los agricultores.

Los guanos ó abonos minerales de la Compañía Agrícola y Salinera de Fuente Piedra, produce admirable resultados en toda clase de cosechas, cereales, caña de azúcar, viñas, huertas y frutales.

Mapas geográficos y atlas de 23 mapas. Mires parlantes y de tablilla. Pesa licorosa, vino, mostos, lejas, vinagres, leche. Densímetros, Alcohómetros de Gay Lussac y Cartier, sacáreas, ácidos y otros muchos. Especial surtido de plumbos de acero. Lápices, portalápices, portaplumas. Pinzas para aguada. Gafas y queyados de todas clases para vistas cansadas, miopes, vistas retrogradas y catarratas operadas. Idem para las vistas más delicadas enfermas. Armazones de todas clases en oro, de 9, 12, 14 y 18 quilates, plata sobre dorada, níquel, acero, concha y búfalo. Aparatos eléctricos. Se gradúan las vistas con el graduador y se hacen las compuertas de óptica.

Entrada Barrio José.

FAJAS

Dña Carmen Aguilar, profesora en la construcción de fajas medicinales para señoras, con motivo de enfermedades de la matriz, exceso de abdomen, vientres des soldados y abortos, autorizada por las facultativos de esta ciudad y de Sevilla.

Se construyen desde dos duros en adelante sea la mayor perfección. Cárrega número 2.

## Guano humano.

Especial para toda clase de cultivos, a 1 pesetas los 100 kilos.

Domingo Fernández, plaza de San Sebastián.

Se alquila una casa de planta baja calle del Aire núm. 8. — Darán razón calle Alava núm.

Parente de La Crónica Meridional